

Casa del Señor de Villanare.

332

Villanare.

*Sauor Instrumentos, au autenticos, como
simples, que hablan en raron delas preminen-
cias, y honores que en la Iglesia del Lugar
de Villanare tiene la Casa del Señor de Villanare.*

A.T.H.A. - F.E.

VARONA C. N.º

Can. D.

Seg. A.

Quad. III.

Excutuar de Combenio, entre D.º Rodrigo Varona, B.º y L.º.
del Lugar de Villanare, por las que se concedieron, a igual diferen-
tes preminencias en la Iglesia de dho Lugar, que pasaron en los años
de 1549. 18. 1553. con la Informacion de la libertad del Vuelo que
dio para fabricarla, y licencia del ordinario = Otra entre los mismos,
que declaran las Preminencias, que en las antiguas gozaba dha
Casa, y compromiso que hicieron del Pleito que se el mismo arump-
to se quian otorgada el año de 1600. con la licencia para hacerle es-
pedida en el de 1605. = Sentencia del Provisor de Burgo, en
que se declaran corresponden ala Casa de D.º Rodrigo Varona,
diferentes Preminencias en la Iglesia del dho de Villanare, dadas
en los años de 1607. 1637 = Otras se le mismo, en el de
1637. por el Nuncio de su Santidad. Y en los de 1675. 1754.
66. 1768. por dho Provisores de Burgo = Sauor Interuo-
gatorio. Alegatos, y algunos otros Papeles simples, que dan no-
ticia del particular arriba expresado, con un Requerimiento hecho
al mayordomo secular de dha Iglesia para que no contribuyese con
los gastos, que curaba el Pleito, que se estaba siguiendo, hecho
en el año de 1767. = Notase que no se hace especial mencion del
Contenido de dhas Sentencias, ni de las prerrogativas, que por ellas

Se concede a la Ciudad Cava, en atencion a estar bien espe-
jiadas, y con toda claridad en la expedicion, que pare D.^o
Rodrigo Joseph Varona, contra D.^o Frang.^o Xavier Narbona,
maior domo C.^o de dha. Dofia, y de sus preferencias, que
en ella correspondian a dha. Cava, expedida el año de 1774.
por el D.^o D.^o Julian Garcia de Obispo, Juan Vinodas, y pp.
en tercera Instancia =

Se concede a la Ciudad Cava, en atencion a estar bien espe-
jiadas, y con toda claridad en la expedicion, que pare D.^o
Rodrigo Joseph Varona, contra D.^o Frang.^o Xavier Narbona,
maior domo C.^o de dha. Dofia, y de sus preferencias, que
en ella correspondian a dha. Cava, expedida el año de 1774.
por el D.^o D.^o Julian Garcia de Obispo, Juan Vinodas, y pp.
en tercera Instancia =